



entidad certificada

CAMETO

(CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.)

norma de evaluación

ISO 14001:2004



número de certificado

160/2010

periodo de validez

Desde el 03/09/2010
hasta el 02/09/2013

Miguel Ángel Vila Espeso
Director

Este certificado carece de validez si la entidad no figura inscrita en el "Registro de Entidades Certificadas" del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (<http://www.ivac.es>) y sin su anexo técnico, cuyo número coincide con el de este certificado y donde queda definido el alcance.
Cualquier aclaración sobre este documento se puede solicitar por escrito al IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.



1 ANEXO TÉCNICO ALCANCE DEL CERTIFICADO Nº 390/2003

Revisión: 1.0

Acuerdo de la Comisión de Certificación: 391114/AS1-ACO/2010

2 razón social

CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.

C.I.F.

B-13341748

nombre comercial

CAMETO

norma de evaluación

ISO 14001:2004

actividades certificadas

**DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS NO ESTRUCTURALES DE EQUIPOS MECÁNICOS.
MONTAJE DE TUBERÍAS.**

centro de trabajo

**CM Del campo, parcela Nº 6. 13700 Tomelloso
(CIUDAD REAL) ESPAÑA**

período de validez

Desde el 03/09/2010 hasta el 02/09/2013

Miguel Ángel Vila Espeso
Director

¹ Este documento define el alcance vigente del certificado emitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la entidad, careciendo de validez si la misma no figura inscrita en el "Registro de Entidades Certificadas" (<http://www.ivac.es>). Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

² Entidad certificada

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN¹

Acuerdo Número²: 391114/AS1-ACO/2010

Fecha: 03/09/2010

Entidad: CAMETO (CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.)

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un período de tres años con el alcance definido en el certificado nº 160/2010 ISO 14001:2004 y en el anexo técnico con el mismo número y revisión 10 dando de alta a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas (<http://www.ivac.es>) y concediéndole el derecho de uso de marca con auditoría de seguimiento en el plazo de 1 año que deberá realizarse en agosto del 2011.

En breves días recibirá el certificado y el anexo técnico (por correo ordinario) y la marca de certificación propiedad del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. con el reglamento de uso de la misma (por correo electrónico) para que pueda reproducirla y utilizarla de acuerdo con el citado reglamento.

Mantener la certificación nº 390/2003 ISO 9001:2008 con el alcance definido en su certificado y anexo técnico, manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca con auditoría de seguimiento en el plazo de 1 año que deberá realizarse en agosto 2011.



Miguel Ángel Vila Espeso
Comisión de Certificación

¹ Remitir una copia a la entidad.

² Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días